

001700

COORDINACIÓN ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL11 DIC. 2025
CMTZ 9:33

RECIBIDO

DENUNCIANTE: JOSUE CARLOS
WESTRUP CORRAL**ASUNTO:** DENUNCIA CIUDADANA EN
CONTRA DE LA EMPRESA "DELIGAS"
Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE.**COORDINACION ESTATAL DE PROTECCION CIVIL****DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.****AT`N. COORDINADOR LUIS RAMON CORRAL TORRESDEY.****P R E S E N T E**

JOSUE CARLOS WESTRUP CORRAL, ciudadano mexicano, lo cual acredito con copia de mi identificación del INE con clave de elector WSCRJ55711100H300 misma que para mayor referencia se adjunta en copia simple al presente escrito como **ANEXO 1**, por mi propio derecho; señalando para oír y recibir notificaciones el domicilio ubicado en C. Helena 310, Fracc. Residencial Leones ETAPA II, Aldama, Chihuahua, y señalando como correo electrónico: josuewestrup@hotmail.com y telefono 614 255 4739; solicitando desde ahora que mis datos personales sean protegidos y reservados en términos del marco jurídico aplicable, respetuosamente comparezco para exponer y solicitar lo siguiente:

Que por medio del presente escrito vengo **ante esa autoridad a formular DENUNCIA CIUDADANA** en contra de la empresa denominada **DELIGAS Y/O quien resulte responsable, por los actos y omisiones que más adelante se detallan, así como operar sin contar con las autorizaciones, licencias y/o permisos de las autoridades competentes y en particular con el informe preventivo y/o manifestación de impacto ambiental expedido por las Autoridades Competentes, así como con el permiso expedido por la Comisión Nacional de Energía (CNE)** para desarrollar su actividad en materia de Gas L.P.

A continuación, se exponen los siguientes aspectos que sirven como fundamento para la denuncia materia del presente escrito:

I. LOS ACTOS, HECHOS U OMISIONES DENUNCIADOS:

1. Que desde el mes de Febrero del año 2025, varios vecinos nos percatamos que comenzó a operar una Estación de Gas L.P. que aparentemente surte gas en el llenado de tanques para los vecinos de la zona.

Sin embargo, también nos hemos percatado que en el predio donde se ubica dicha estación se guardan entre 8 y 10 pipas que prestan servicio a domicilio durante las noches y días inhábiles. Aunado a lo anterior, semanalmente llega un auto-tanque y/o semirremolque quien surte tanto al tanque fijo de la estación como a las pipas móviles. Esto se acredita con las fotografías tomadas en el predio donde se ubica la estación, mismas que se adjuntan al presente escrito como **ANEXO 2**.

Lo anteriormente expuesto, los vecinos lo consideramos de alto riesgo ya que investigando las normatividades vigentes presumimos que dicha estación contraviene toda regulación tanto operativa como ambiental, es decir, aparentemente la Estación de referencia opera sin los permisos correspondientes de los 3 niveles de Gobierno, ni con los seguros exigidos en las regulaciones competentes, por lo que constituye un altísimo factor de riesgo de explosión al realizar dichas maniobras a escasos cien metros de las zonas habitacionales de Álamos y Leones, sin los menores protocolos de seguridad.

2. Así, en fecha 30 de Julio de 2025, el suscrito presenté una denuncia, ante el Área de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Aldama, en el Estado de Chihuahua, para efecto de que se realizara una visita de inspección y que dicha autoridad corroborará si la misma cuenta con las medidas de protección y seguridad con las que debe contar. Dicha denuncia se acompañó de un ANEXO que contiene un listado de personas con su nombre, domicilio y firma de cada uno de ellos que son vecinos inconformes con la estación de Gas L.P. que se denunció. Se adjunta como **ANEXO 3** el acuse de presentación de dicha denuncia en el que se incluye la lista de vecinos inconformes con la instalación de Gas L.P.

Es por ello que, resulta necesario hacer del conocimiento de esa Agencia que la Estación de Gas L.P. ubicada en: Predio ubicado en Ave. Las Torres s/n, a espaldas del Fracc. Los Alamos, Aldama, Chihuahua , que pertenece a la empresa DELIGAS Y/O quien resulte responsable, puede estar operando en contravención a la regulación aplicable, esto es, sin que tenga los permisos y autorizaciones correspondientes, incluso puede que dicha estación se encuentre distribuyendo Gas L.P. de procedencia ilícita.

Por lo cual, nos preocupa muchísimo la seguridad de nuestros domicilios y de los habitantes que estamos expuestos a riesgos que conllevan hasta la pérdida de la vida.

Y justo, los hechos a denunciar son los antes narrados, ya que no se tiene plena certeza de que la empresa DELIGAS Y/O quien resulte responsable, se encuentre operando conforme a las leyes aplicables.

II. LOS DATOS QUE PERMITAN IDENTIFICAR AL PRESUNTO INFRACTOR O LOCALIZAR PRUEBAS CON QUE CUENTES.

La Estación se encuentra ubicada en: Predio ubicado en Ave. Las Torres s/n, a espaldas del Fracc. Los Alamos, Aldama, Chihuahua, 32903.

De los elementos de prueba que más adelante se aportan se desprende que al parecer la estación es propiedad de la empresa: DELIGAS Y/O quien resulte responsable.

La Estación se encuentra ubicada en: las coordenadas geográficas correspondientes, visibles en el siguiente enlace electrónico:

<https://maps.apple.com/place?coordinate=28.760742,-105.986784&name=Ubicaci%C3%B3n%20marcada&map=h>

Se adjuntan las coordenadas KMZ como **ANEXO 4**.

IV. LAS PRUEBAS CON QUE SE CUENTAN.

1. **DOCUMENTALES PRIVADAS** consistentes en diversas fotografías y videos del predio donde se ubica la estación de la empresa infractora. **ANEXO 2**.
3. **DOCUMENTAL PRIVADA** consistente en el acuse del escrito de fecha 30 de JULIO 2025, en el que se incluye la lista de vecinos inconformes con la instalación de Gas L.P., presentado ante el Área de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Aldama, en Chihuahua, informado la posible operación sin permisos ni seguridad alguna de la

Estación de la gasera DELIGAS Y/O quien resulte responsable **ANEXO 3.**

2. DOCUMENTAL PRIVADA. Consistente en las coordenadas KMZ de la ubicación de la construcción de la planta de distribución de Gas L.P. propiedad de DELIGAS Y/O quien resulte responsable que se encuentra ubicada en las coordenadas geográficas correspondientes, visibles en el siguiente enlace electrónico:

<https://maps.apple.com/place?coordinate=28.760742,-105.986784&name=Ubicaci%C3%B3n%20marcada&map=h>

Las coordenadas KMZ se adjuntan como **ANEXO 4.**

V. SOLICITUD DE VISITA DE VERIFICACIÓN.

Con base en los antecedentes expuestos y con las pruebas ofrecidas, a esa Agencia solicito de la manera más respetuosa se sirva realizar una visita de verificación en la estación de Gas L.P. ubicada en Predio ubicado en Ave. Las Torres s/n. a espaldas del Fracc. Los Alamos C.P. 32903, Aldama, Chihuahua; que pertenece a la empresa DELIGAS y/o quien resulte responsable, con el fin de corroborar si cuenta o no con los permisos respectivos en materia de Estación.

Y en el caso de que se encuentren contraviniendo la regulación aplicable para el desarrollo de su actividad se impongan las medidas cautelares o medidas de seguridad como la clausura de la estación de referencia.

Por todo lo señalado en el cuerpo de este escrito, es que acudo ante esa Autoridad a interponer formal denuncia en contra la empresa DELIGAS y/o quien resulte responsable.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, PIDO SE SIRVA:

PRIMERO. - Tenerme por presentado en los términos del presente escrito, realizando la denuncia de los hechos y manifestaciones vertidas en el cuerpo del mismo.

SEGUNDO. -Se ordene de la manera más atenta a los servidores públicos correspondiente se sirvan verificar la planta referida con el fin de asegurarse si cuenta con los permisos respectivos para desarrollar su actividad.

Muy respetuosamente,



JOSUE CARLOS WESTRUP CORRAL